



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

## Anexo

### Informe de Rendición de Cuentas

Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

17/mayo/2023

En cumplimiento del tercer elemento de la rendición de cuentas “*responsabilizarse de lo acordado*”, El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, informó que de acuerdo al compromiso adquirido con los grupos de valor, acerca de brindar respuestas a las preguntas realizadas durante la primera actividad de diálogo en un tiempo no superior a quince (15) días, se dio respuesta en el chat de la actividad igualmente se adjuntó como anexo a la publicación del informe en la instancia del organismo con la relación de las preguntas y respuestas, dando así cumplimiento al elemento de responsabilidad.

Respuestas “PQRSD” Teniendo en cuenta que no se alcanzó a responder las preguntas durante la transmisión en vivo, el método de envío de respuesta fue a través del chat de Facebook y se publicó en el portal web del organismo como anexo al informe del **primer Evento de Dialogo 27 de abril 2023**

PQRSD	Respuesta	Método de envío
¿Muy importante el teletrabajo en entidades públicas, que funcionarios que les dificulta la movilidad a los centros de trabajo y que su labor se puede hacer así, se puede acceder a esta movilidad de trabajo?	Una vez se inicie la implementación del modelo, se hará la revisión y análisis de cada uno de los candidatos a ser teletrabajadores de acuerdo a los criterios establecidos en el modelo.	Chat del Facebook Publicación como anexo al informe del primer evento de dialogo, en la instancia del organismo
¿En el Manuelito indican que los profesionales especializados no pueden hacer teletrabajo, pero no se establece cual es la razón técnica que lo impida?	Cada caso será analizado y se validaran los cargos teletrabajables al momento de la implementación del modelo junto con los jefes inmediatos.	Chat del Facebook Publicación como anexo al informe del primer evento de dialogo, en la instancia del organismo



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

<p>¿Para cuándo las convocatorias internas y como sabemos que cargos están disponibles?</p>	<p>Las convocatorias internas de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali se están desarrollando actualmente y seguirá el proceso a lo largo del año, las convocatorias y los resultados los puede visualizar en la intranet, en la sección de gestión de talento humano y en noticias, los cargos disponibles los puede verificar en el plan anual de vacantes publicado en la intranet institucional de la Alcaldía de Cali.</p>	<p>Chat del Facebook</p> <p>Publicación como anexo al informe del primer evento de dialogo, en la instancia del organismo</p>
<p>¿Quisiera preguntar la razón por la cual en las convocatorias internas el certificado electoral tiene un puntaje de 5 el cual es mayor al puntaje otorgado a una especialización o maestría, teniendo en cuenta que en Colombia el voto no es obligatorio?</p>	<p>Los criterios de evaluación de las Convocatorias adelantan de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0301 de 2021 “Por el cual se adopta e implementa el mecanismo y/o criterio de valoración para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa mediante la figura del encargo con y sin efectos fiscales concerniente a los empleados públicos inscritos en el registro público de carrera administrativa al servicio del hoy categorizado distrito especial , deportivo, cultural turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>Chat del Facebook</p> <p>Publicación como anexo al informe del primer evento de dialogo, en la instancia del organismo</p>
<p>¿Dentro de los procesos que se adelantan en la entidad al respecto de cambio de estructura y planta, que metodología se sigue al respecto?</p>	<p>La metodología y lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública ente rector del Distrito.</p>	<p>Chat del Facebook</p> <p>Publicación como anexo al informe del primer evento de dialogo, en la instancia del organismo</p>
<p>¿Cuál es el requisito para crear cargos en el organismo, teniendo en cuenta que la actual planta de cargos es insuficiente?</p>	<p>El requisito es contar con la disponibilidad de los recursos que soporten y sustenten la viabilidad del estudio técnico de creación de planta.</p>	<p>Chat del Facebook</p> <p>Publicación como anexo al informe del primer evento de dialogo, en la instancia del organismo</p>



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

<p>¿En el informe es posible dar a conocer si está ya proyectado a lo referente a la creación de los 12 cargos de libre nombramiento de comisarios de familia y el estudio financiero de salarial de los 11 actuales a lo establecido en la ley y el plazo vence en agosto de presente?</p>	<p>Nos encontramos a la espera que se sancione el Plan de Desarrollo Nacional, toda vez que en el artículo 83 del mismo se considerará el cambio del Artículo 11 de la Ley 2126 de 2021. Una vez se de claridad frente a la naturaleza del cargo se procederá a realizar la estimación de los valores de la planta.</p>	<p>Chat del Facebook  Publicación como anexo al informe del primer evento de dialogo, en la instancia del organismo</p>
---	---	---

*Fuente: Subdirección Estratégica del Talento Humano*